

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37637 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 114/2014, con número de identificación general del procedimiento 28079100014062014, por auto de 10 de octubre de 2014, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Área de Gestión Medioambiental, S.L., con CIF B-83649038, y domiciliado en C/ Brasil, n.º 4, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es el economista D. Antonio Ballester Sánchez, con domicilio postal en C/ Paseo de La Habana, n.º 9-11, 28036 de Madrid, y dirección electrónica antonio.ballester@tomarial.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 10 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052021-1